

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/02/2026		
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2026 000065	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Febrero de 2026	20 de Febrero de 2026	

JUSTIFICACIÓN:
Viáticos al municipio de Ocotlán consistente en visita de auditoría a la obra pública.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (AJUSTE IDA Y VUELTA, REGRESA CENAS)	47-32-02A	D	\$2,170.28	0.00	\$0.00	\$2,170.28
3751	GASOLINA	47-32-02B	D	\$1,637.63	0.00	\$0.00	\$1,637.63
3751	CASSETAS	47-32-02C	D	\$412.00	0.00	\$0.00	\$412.00
TOTALES				\$4,219.91	0.00	\$0.00	\$4,219.91

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1
ZHR/MGS

AUTORIZÓ

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1

HUGO EFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 13 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,515.99 Ocho mil quinientos quince pesos 99/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ocotlán, por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total casetas					\$2,874.16	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes						
Casetas						Total
Ocotlán						\$412.00
Total casetas					\$412.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Ocotlán	194	200	10.00	2.56	\$1,006.67	
Total gasolina					\$1,006.67	

*Precio gasolina: 25.55

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

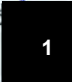
Versión Pública

Autorizó

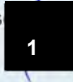
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Calculó  1

Jesús Felipe Rivera Padilla

Revisó  1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 107

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar y Comisión	Rango	Personal Reclamado	Forma de Viáticos		Municipios Reclamados (Presupuesto Inicial)	Observaciones
			Viáticos	Quinta		
OCOTLÁN	DEL 09 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. JOSÉ ANDRÉS OCAMPO LANDEROS	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
MAZAMITLA	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
TENAMAXTLÁN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
QUITUPAN	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. VICENTE RIVERA CASILAS ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA (PERNOCTA MAZAMITLA)

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

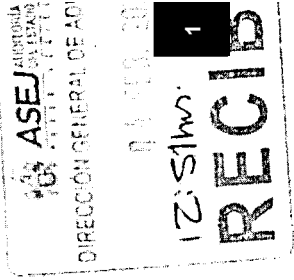
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026

1

Rec. Hincos
Rec. Mierdeles
Crif. Respuestas
24/02/26

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ootlán
Fecha de comisión	Del 16 al 20 de febrero del 2026
Objetivo	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Revisión de 16 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra, recolección de información de anexo 2 y Matriz de Funcionarios.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$2,170.28
Hospedaje		\$0.00
Peajes	2666854	\$412.00
Gasolina	BB1421905, 4960	\$1,637.63
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de marzo del 2026

1

Jesús Felipe Rivera Padilla

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0806/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Ing. José Andrés Ocampo Landeros, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y Lic. Leticia Araiza Orozco; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 09 al 20 de febrero de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RESIDENCIA MUNICIPAL SE RECIBE DOCUMENTACIÓN LA RESERVA DE VERIFICACIÓN SU CONTENIDO Fecha: 08/02/26 Hora: 12:14pm Cargos: 1 Ona: 1 Otros: 2 hojas 1

1

1

1

1

1



GOBIERNO DE JALISCO



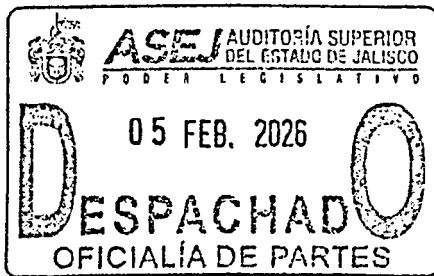
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0806/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c. Sr. Diego Alfonso Ramos Villareal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c. Sr. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c. Sr. José Ernesto Parédes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c. Sr. [Redacted].- [Redacted] del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[Redacted signature area with handwritten numbers 1 and 1]

RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

Ocotlán, Jalisco, a 20 de febrero del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

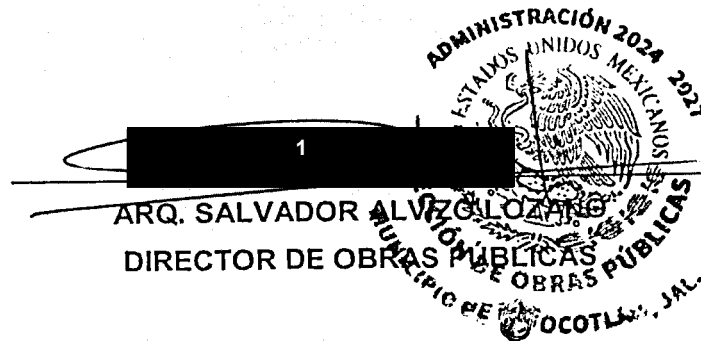
A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Ing. José Andrés Ocampo Landeros** y el **Mtro. Jesús Felipe Rivera Padilla** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 20 de febrero del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423A36
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 G03 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

Validado ante el



03 MAR. 2026

Nombre



REFERENCIA: BB1421905
 FOLIO FISCAL:
 674d2dc9-4f15-4714-8c54-fa6868737795
 CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
 FECHA EMISION:
 20 FEB DEL 2026 15:11:26
 FECHA CERTIFICACION:
 20 FEB DEL 2026 15:12:01

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE

Versión Pública

R PREMIUM	22.50	606.13
-----------	-------	--------

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SUBTOTAL: 606.13
 002 IVA (16%): 93.87
 TOTAL: 700.00
 PESOS 00/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 |11.1|674d2dc9-4f15-4714-8c54-fa6868737795|2026-02-20T15:12:01|LS01306189R5|G+mhZ2YFL2kiJcMUWFcu3IQ1JEaqYAHjr66x4PMPFIbaqP+ZkJwNUgP5EuaIOZ5PcHy+3qpw/C5oXbZF129KvaXT+uRaCd3cb1qCnuk16J2mA4+tFMkxKzZLiX9rhmhMrNoYtD7aAtHiZc+XAbGI1zw2n7K71DTvGeQ B42dI2NEf3RI01JKAErmsyEaI5G6vYkGvmtRzJytJ4Qb2VsJ1mY6Pr6VKTIKLYdPe1Bx7Y2No8VodK/T+q2h0VXFzeimxH4baNypd0mXd9at8ysG6/w2TI1Rd141VfKRfFoERktWrd1fsNFNm sVMTuKQUUOUKIuy0cvPJEpFucIxzE0i4Tg==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 G+mhZ2YFL2kiJcMUWFcu3IQ1JEaqYAHjr66x4PMPFIbaqP+ZkJwNUgP5EuaIOZ5PcHy+3qpw/C5oXbZF129KvaXT+uRaCd3cb1qCnuk16J2mA4+tFMkxKzZLiX9rhmhMrNoYtD7aAtHiZc+XAbGI1zw2n7K71DTvGeQB42dI2NEf3RI01JKAErmsyEaI5G6vYkGvmtRzJytJ4Qb2VsJ1mY6Pr6VKTIKLYdPe1Bx7Y2No8VodK/T+q2h0VXFzeimxH4baNypd0mXd9at8ysG6/w2TI1Rd141VfKRfFoERktWrd1fsNFNm sVMTuKQUUOUKIuy0cvPJEpFucIxzE0i4Tg==

SELLO SAT:
 VP2384DabTin8qlckp8rQCTb+M7T48FpsNZACY5R93bSa6wAUJwM5AbB12W/1R9TDY0roAZS0ekpd5js4edy5kfsmXozagR3wJdJK6sVYJb7Rzrz1zYcIQm5ws8CoL14D4oCSeZcf9TpfzLsYCUgEkERXaY3rR6sJO+UphX1WZLRmvzK+e0chG4FLvAB4ChQqQEZhdunH12V0jGmW2JxWwvsvNpt6X00s2WMEg1QhMwW1CooxR3RSWYbxH5tf6h71riqib+YikfVFDYGzckM5GSD1AE BVEwzKXow11ci33w9H9y6Mvx8MIKox1FKHS97xfYqXMuHX7X rkpLQA==



PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

20 FEB. 2026

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000720434917

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE Jesús Felipe
 FIRMA Rivera Padilla

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 yamirisaeriel@icloud.com
 es2529.no-ip.net/bajatufactura/





Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Folio Fiscal

b08a511c-55f1-4fab-a4ab-a919a7e462c4

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000719545303

Fecha del documento

2/18/2026 11:28:22 AM

Fecha de timbrado

2/18/2026 11:28:23 AM

Serie - Folio

WPON - 4960

Table with 7 columns: Clave ProdServ, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, No. Identificación, Concepto, Valor Unitario, Importe. Row 1: 15101515, 34.960, LTR, LITRO, PL/6943/EXP/ES/2015-2131219, GASOLINA PREMIUM MAYOR O IGUAL A 91 OCTANOS, 23.22, 811.78

OPERADO
OPERADO
Fondo Revolvente
OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

Forma de pago

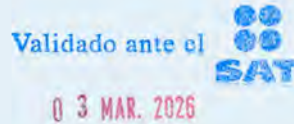
28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

Novcientos treinta y siete Pesos 63/100 M.N.



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Jesús Felipe

FIRMA Rivera Padilla

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|b08a511c-55f1-4fab-a4ab-a919a7e462c4|2026-02-18T11:28:23|LSO1306189R5|aKF8/OrmxWKS...|

Sello digital del CFDI

aKF8/OrmxWKS...|md3Vey3HamKuUN4KwKetrhPeSugEwrOY6tukHxcGBf9LAVFjZJKCIV97wXZDDv23cNGKmqVgYMHqanh3PjdvBkAykvwJUL+0k1SWUkdL18AQF6ZMvvg1sVtZ2JawzggcdNQ1fh0oPgBkDjo0dj|XL3hV5/XHnAmXSOTkl/HxUkL5yXd51O+bg+XTa/WwBYXdr0/zlbrmsycAsO2yJWIKrl+XcfaWPOSH3cEv/OpRRtWg==|00001000000719545303||

Sello digital del SAT

MLLgUG47kp1vvlMi9SVOq874VQoKQ/znjQKKc9my+VBRpnHd+no05/0Gnbv2nrJYwz1JxnbUyfnVgyKP5T8MJeVKEJhzopoHpMgjVpE7QDNf64IvtYCOywwVcuiziNLy6Lj7OicXKJpfONQDvCYK5hTlfb9JEREE7iCylIDf1BJph0NsAIAB8SPUVyGwxMMsmAxT5snJPHK/t0Raa5m4wWlZ/1YuwNA6hKwUf+ts4S5EK9rx8wlyXHPYEAk5B6Gwo5Pk3TxydSn2f4zj2W5RYNws2kh39G/+E4vA6ChwyLCZLKCBj6yWddQ2Y1By6fHgs+6BF4sYfN88MzLi+ITKA==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 2714076
Fecha: 2026-02-27T15:32:01
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 41950156293016844289 FECHA: 2026-02-19T09:19:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$177.590000	%16.00 \$28.41		\$177.590000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 49870147586916844290 FECHA: 2026-02-19T16:51:46Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A		C62	95111603	1.000000	\$177.590000	%16.00 \$28.41		\$177.590000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$355.18	\$56.82

Total con letra
(CUATROCIENTOS DOCE PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$355.18
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$56.82
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$412.00



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-02-27T15:32:03
Folio Fiscal UUID
96df095a-6baf-4e90-bc0f-ec200e61685b

27 FEB. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Jessé Felipe
FIRMA Rivera Padilla

Sello Digital

TSkRRX7JVt0dmf5Rz/+8VgWyOxVuMZDIyaRyM2LGEWU3SKInLMMXj0WcX7qkV7IEInLUUfNXEBJhnAvHkZJHoKYeILX53bwQJ8MzsxJZBpQz5uHLQ9Z3ZBF7nza+0B5Ocxh8gkntEggnvLxpY1bS3cY2CowQvoF/Bw+SC3xwOsEGZJ8WMkg7uOq/HtBp5KH4G45ga51BDOUFd6kVUC6ku67wZ+MokSxcAD3FYhQuPsZmLROQYFIG+LyvzHXNlwhh9ILV/YdaOLWhfx4Vh-INWARHSHH0e0A9x95a1NXY1TBGkQrRL-GAvF7q1mebNlQsxXbT82a2scipPA==

Sello del SAT

mi8GkyWAl5qp3!ctZ-5qphz0BloSaECQAnxrsPloLgKK+CKXBws5uNz8HT0x0P09JKaOvhS4+GbxVQKhJKCuKiWMaRIxLP52u2ZsDDDDBrZESluUfTtRF/1kJgYH3TjTjne9Tv6civUky7psm0MdSevFpnE-pki8WaOxiqPgtG39vPjH9jPwJomLUANv51+SuckBp9w1KxetPJUG606atVBeSmiq2HBrTnG4lciPpZxG8tJM3cBVbdUznKxihYT3iCn56hvKEpexLLmPihoS5U99185BRqWr3WcmCnEccvDvzzq44XM0GwFEgLD/UoIBkjIM38VxR18W5BDA==

Cadena Original

[4.0]BB[2714076]2026-02-27T15:32:01[01]00001000000702691838[355.18]MXN[412.00][01]PUE[45430]RCO0708136F7[RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE][601]ASE0901016N4[AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO][44190][603][G03][95111603][41950156293016844289][117365328][1.000000][C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 41950156293016844289 FECHA: 2026-02-19T09:19:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A[177.590000][177.590000][02]177.59[002][Tasa][0.160000][28.41]95111603[49870147586916844290][117421772][1.000000][C62]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 49870147586916844290 FECHA: 2026-02-19T16:51:46Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A[177.590000][177.590000][02]177.59[002][Tasa][0.160000][28.41]355.18[002][Tasa][0.160000]56.82[56.82]

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Validado ante el



03 MAR. 2026

Nombre: [Redacted]

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente
Pagina 1 de 1